Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202500443

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	RONALD RAFAEL VARGAS VISBAL		
Identificación:	8.773.123		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVIVIOS POFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS EN LA ASESORÍA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la prestación de servicios será hasta el 18 de octubre del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500471**	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 02 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202501251**	**Fecha del R.P.**	2025 / 02 / 28

Valor del Contrato

Contrato Inicial	$ 44.800.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 44.800.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
28/02/2025	18/10/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 44.800.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 44.800.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 11.200.000**
Valor por ejecutar		**$ 33.600.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2025. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos en el diseño y formulación de propuestas y acciones urbanísticas, viviendas e infraestructuras dirigida a las comunidades étnicas del Departamento del Atlántico.	Apoyo a la Gerencia, en el desarrollo de propuestas urbanísticas, dirigidas a las comunidades étnicas, teniendo en cuenta no solo la localización de éstas, sino también sus necesidades primordiales, tales como el acceso a los servicios básicos (agua, energía, salud y educación), creando un entorno más inclusivo y sostenible teniendo en cuenta sus tradiciones y forma de vida.
Acompañar a la Gerencia de Asuntos Étnicos en asesorías y asistencia técnica para el desarrollo de procesos de obras civiles y construcción dirigida a las comunidades étnicas del departamento del Atlántico.	Acompañamiento y asistencia técnica al proyecto de casa de la cultura, para la comunidad étnica Rom, del municipio de Sabanalarga del departamento del atlántico.
Apoyo profesional a la Gerencia de Asuntos Étnicos del departamento del Atlántico en asesoría para la formulación de propuestas arquitectónicas y de infraestructura.	Apoyo a la gerencia, para la formulación de propuestas y posteriormente a ellas, identificar fuentes de financiamiento para el desarrollo de las mismas, tanto a nivel Departamental como Nacional.
Apoyar y acompañar a la Gerencia de Asuntos Étnicos del departamento del Atlántico en las reuniones y comités que en materia de infraestructura y vivienda se requieran.	Apoyo a la Gerencia el día 12 de abril de 2025, en la primera Asamblea Departamental de Liderazgos Étnicos Juveniles del Atlántico.

Enlace entre la gerencia de asuntos étnicos y la secretarías e infraestructura.	Se realizo reunión de seguimiento el 1, 9 y 22 de abril del 2025, con el Ing. José Carlos Arango, enlace del proyecto de mejoramiento de vivienda denominado “Mi Casa Bacana” liderado por la secretaria de infraestructura, para que las comunidades étnicas del departamento, ubicadas en los municipios de Sabanalarga, Manatí, Tubará, Suan, Galapa, Repelón, Luruaco, Campo de la cruz, Santa Lucia, Usiacurí y Candelaria, cuyo listado fue suministrado y enviado por la gerencia de asuntos étnicos a dicha secretaria.
Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos en la formulación de proyecto de mejoramiento de viviendas.	Revisión del contrato de consultoría # 202401686 correspondiente a mejoramientos de vivienda para comunidades étnicas del departamento del atlántico.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9483374702	25/03/2025	$ 79.500
1	9483374765	27/03/2025	$ 794.400
2	9484921679	23/04/2025	$ 794.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 1.668.300

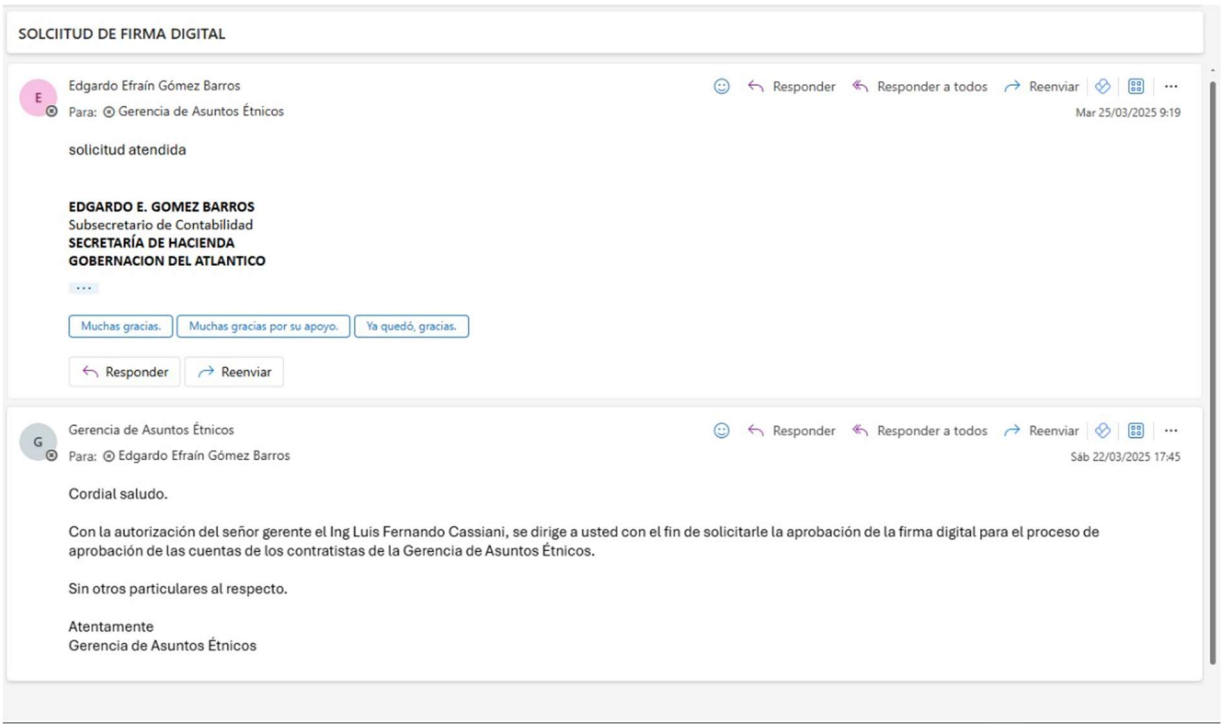
(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de abril de **2025**.

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA
C.C.: 72.244.738 de Barranquilla

RONALD RAFAEL VARGAS VISBAL
C.C.: 8.773.123 de Soledad-Atlántico


SOLCIITUD DE FIRMA DIGITAL

Edgardo Efraín Gómez Barros
Para: Gerencia de Asuntos Étnicos
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 25/03/2025 9:19

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

Muchas gracias. | Muchas gracias por su apoyo. | Ya quedó, gracias.

Responder | Reenviar

Gerencia de Asuntos Étnicos
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros
Responder | Responder a todos | Reenviar
Sáb 22/03/2025 17:45

Cordial saludo.

Con la autorización del señor gerente el Ing Luis Fernando Cassiani, se dirige a usted con el fin de solicitarle la aprobación de la firma digital para el proceso de aprobación de las cuentas de los contratistas de la Gerencia de Asuntos Étnicos.

Sin otros particulares al respecto.

Atentamente
Gerencia de Asuntos Étnicos